

LA IDENTIDAD Y LA ESCRITURA

FIRMAS DE MORISCOS

El fenómeno de la escritura abarca un espacio intelectual que trasciende al del hecho inmediato de la comunicación y de la comprensión. El valor de lo escrito supera el del testimonio y el del hecho fehaciente y, en muchos casos -como con las firmas de moriscos de Casarabonela (Málaga) y de otros lugares de la Garbía- la escritura puede ser interpretada como un acto de rebeldía.

La aparición de firmas en árabe en las actas de los protocolos notariales es un hecho frecuente en la provincia de Málaga desde finales del siglo XV hasta mediados del siglo XVI. La mayor parte de los moriscos actúa mediante representantes, testigos o personajes que les permitieran conocer qué se estaba realizando ante el escribano público del número y para que los sustituyeran en el momento de la firma. No obstante, algunos moriscos expresan su firma en árabe manifestando que no saben escribir: *lo firmé de mi nombre de letra cúfica en el registro del dicho escribano e porque no sabia firmar de letra castellana...*

Pero en la segunda mitad del siglo XVI consideramos que la validación mediante una firma en árabe no respondía a problemas de comprensión de la lengua de los vencedores ni a la imposibilidad de hallar testigos y representantes legales que lo hicieran en castellano, sino, probablemente, al deseo de manifestar una identidad o una diferencia. La necesidad de expresar un sentimiento que va más allá de las necesidades formales y materiales, tal vez sea un síntoma más de la “resistencia pasiva” manifestada en diferentes hechos, pues *cualquier sociedad en su devenir histórico redefine, constantemente, la relación que establece con su pasado, con su memoria escrita* (Gimeno Blay, F.M. *De las Ciencias Auxiliares a la Historia de la Cultura Escrita..* p. 16).

